



SA-M-09 Gestion del cambio

9AAL000142A0271	Tipo de documento ABB Way - Management System	Revisión G.2	Estado del documento Released	Fecha de entrada en vigor Saturday, October 15, 2022
	Redactado por ALBERT YESIT TIBAVIZCO SANCHEZ	Nivel de seguridad Interno	Idioma es	Página 1 (2)

1.0 Descripción general

1.1 Propósito

Esta norma establece los requisitos mínimos de HSE & Security que deben cumplirse para la gestión del cambio, a menos que la legislación o los reglamentos locales impongan una norma más estricta, en cuyo caso se seguirá dicha norma más estricta.

ABB se adapta constantemente a un entorno cambiante, por lo que los cambios provocan cambios imprevistos en el riesgo o reducen la eficacia de los controles de gestión de riesgos existentes. Esta norma proporciona un marco que garantiza un proceso seguro antes de que se pongan en funcionamiento equipos o procesos organizativos o físicos nuevos o modificados.

Esta norma establece los requisitos mínimos para gestionar el cambio en ABB a fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y de otra índole, para mitigar los riesgos y aprovechar las oportunidades en materia de salud, seguridad, medio ambiente, protección y sostenibilidad.

1.2 Alcance

Esta norma se aplica a todas las ABB Units de todas las entidades jurídicas de ABB, incluidas las empresas conjuntas, los consorcios y las asociaciones de trabajo con control de la gestión.

2.0 Requisitos de la norma

2.1 ABB y usted

- 1) El Responsable Manager aprobará la gestión del proceso de cambio para todos los cambios en la ABB Unit, incluyendo la propiedad de las actividades de cambio individuales.
- 2) El Responsable Manager puede delegar la aprobación de la gestión del proceso de

cambio en un manager de la línea de reporte.

2.2 Planificación y análisis de riesgos

- 1) Todos los cambios temporales y permanentes que tengan un impacto significativo en el riesgo se iniciarán utilizando este proceso de gestión del cambio.

Se determinará el tipo de cambio propuesto. Los tipos de cambios incluyen:

- nuevos o cambios en los productos, procesos o servicios existentes;
- cambios en los procesos de trabajo, procedimientos, equipo, edificios, disposición, construcción o estructura organizativa;
- cambios en los requisitos legales aplicables y otros requisitos;
- cambios en el conocimiento o la información sobre los peligros y los riesgos relacionados con el HSE & Security;
- avances en el conocimiento y la tecnología;
- adaptación del trabajo a los trabajadores;
- consecuencias de los cambios no previstos.

- 2) El formulario de gestión del cambio (SA-M-09-01) podría utilizarse como referencia para revisar algunas de las categorías del cambio, sin embargo, el Responsable Manager puede utilizar la documentación que considere apropiada para documentar y comunicar el cambio, es decir presentación PPT, archivo Excel, Autocad, MOM, etc.

2.3 Competencia, comunicación y soporte

- 1) El personal pertinente de ABB y otras personas que trabajan en nombre de ABB y que participan en la gestión del cambio

SA-M-09 Gestion del cambio

9AAL000142A0271	ABB Way - Management System	G.2	Released	Saturday, October 15, 2022	2 (2)
-----------------	-----------------------------	-----	----------	----------------------------	-------

deberán seguir los requisitos de esta norma.

- 2) El Responsable Manager identificará a las personas que necesitan ser informadas sobre este proceso de gestión del cambio.
- 3) El Responsable Manager evaluará y decidirá si se necesitan expertos externos en la materia para apoyar el cambio y garantizar la ejecución adecuada; por ejemplo, un proyecto de construcción complejo o un impacto ambiental complicado.

2.4 Operaciones

- 1) Para el proceso de gestión del cambio, se podrían tener en cuenta los siguientes aspectos como referencia:
 - Alcance, propósito, objetivo o justificación del cambio.
 - Consecuencias asociadas de hacer o no hacer el cambio (tiempo, finanzas, riesgos, oportunidades, legales, necesidades y expectativas de las partes interesadas, etc.).
 - Definición de acciones para implementar el cambio.
 - Recursos necesarios para la implementación del cambio (humanos, financieros, equipos, herramientas, etc.).
 - Competencia de las personas involucradas.
 - Asignación o revisión de liderazgo, funciones, responsabilidades y autoridad.
 - Cambios en los procesos o ajustes de la documentación.
 - Seguimiento y cierre
- 2) El coordinador del proyecto, o su equivalente, supervisará el diseño final, las especificaciones y la instalación, utilizando los principios de ingeniería adecuados después de la aprobación.
- 3) Paralelamente a la aplicación, toda la información de HSE & Security aplicable, los apéndices y cualquier evaluación de riesgos se actualizarán o añadirán según proceda. La

formación de todo el personal afectado se llevará a cabo sobre la base de estos cambios o modificaciones.

2.5 Seguir y medir

La aplicación de los cambios se controla de acuerdo con la norma "Seguimiento y medición" (SA-M-11).

2.6 Aprender de la experiencia

Las buenas prácticas, las lecciones aprendidas y las mejoras identificadas en el proceso de gestión del cambio se compartirán de acuerdo con la norma "Comunicación, consulta y participación" (SA-M-07).

3.0 Apéndice y anexos

3.1 Citas reglamentarias/estatutarias

Todos los requisitos reglamentarios y estatutarios están incluidos en el registro legal o en los apéndices pertinentes del sistema de gestión.

3.3 Anexos

- 1) Formulario de gestión del cambio (MOC), SA-M-09-01